



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2023

Expte. N° 24.560/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 220 por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Sara Macarena FARFÁN, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el Proyecto de Evaluación en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas Formación, aprobado por la Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de y hasta el 31 de diciembre de 2023, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

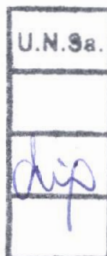
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Sara Macarena FARFÁN, DNI N° 40.889.274, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el Proyecto de Evaluación en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Iris OLARTE.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0145-2023